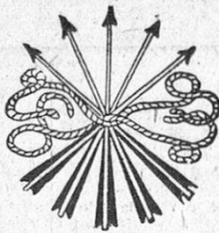




# PATRIA



DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.

Año VI - Núm. 1.256

GRANADA, MIÉRCOLES 5 DE MARZO DE 1941

Teléfonos: Redacción 2595 Administración 2593

## En el VII aniversario de la unificación de la Falange y las JONS.

Ayer hizo siete años que la Falange, como movimiento político, consolidó la forma y el programa definitivos, que le habrían de llevar en marcha fervorosa a la guerra salvadora de España.

En Valladolid, por leónés y castellano, singularmente español, surgió como acabada consigna, la declaración pública de que la Falange Española y las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista, integraban una misma actuación en la reconquista espiritual de España y en la Revolución del orden político.

Julio Ruiz de Alda, Onésimo Redondo, Ledesma Ramos y José Antonio, subrayaron con sus palabras una integración acordada en los últimos días de febrero del 34.

Aquello no fue sino el reconocimiento de un hecho por todos sentido y por todos deseado. La Falange y las Jons, desde sus nacimientos, provocados por hombres diversos en su pasado, sabían de una fuerza espiritual que, como ley de gravedad de su misión, les dictaba un mismo destino esplendoroso y heroico, que en el exterior limitaron las izquierdas en una misma hostilidad y las derechas en un mismo desprecio.

"No ha sido una unión que se ha logrado, sino una hermandad que se ha reconocido". Así decía el jefe de la Falange, José Antonio en su manifiesto. La Falange y las Jons, como dos hermanos que se quieren y necesitan, se abrazaron, proyectando su abrazo, sobre la angustiosa tragedia de la gran familia española que se dispersaba más y más en una suicida atomización de partidos y clases.

Fue aquel el primer paso de unidad española, enfrentado a la corriente de unos siglos de renunciaciones nacionales. En aquel paso, la historia reciente, halló la precisa lección, para la gran tarea de vertebrar las piezas sueltas y las venas seccionadas de la Patria, aun a costa de romper muchas vidas y derramar mucha sangre.

Esta es la transcendencia de aquel acto, inadvertido, pese a la angustia profética de los fundadores y la escandalosa visibilidad de la sangre que empezaba a caer, en el ambiente materialista y materializado de la España republicana.

Y este es el significado que, como una consigna, repetimos a los nuestros y mientras escribimos nuestro desprecio sobre el rostro ladino de quienes a esta hora pueden olvidar que la tarea de España es ésta: Hermandad entre los hombres y las tierras de España.

## Inauguración del cursillo del S.E.M.



Dos momentos del solemne acto inaugural del cursillo de enseñanza nacionalista para maestros, organizado por el S. E. M. El camarada Acosta Ingloft pronuncia el discurso de apertura. Las cursillistas cantan el Himno de la Falange.

## Éxito en los trabajos para obtención de radio en Córdoba

Madrid, 4.—Los trabajos que llevaba a cabo la empresa de radio español de Córdoba para la obtención de radium, ha dado, al parecer, fruto, y la primera cantidad que, después de purificada, se ha obtenido, ha sido entregada a Su Excelencia el jefe del Estado que, conocedor de la falta absoluta de dicho producto en el Instituto Provincial del Cáncer, por haber sido sustraída la considerable cantidad que en dicho centro existía por el Gobierno rojo, ha hecho entrega, por mediación del subsecretario de la Gobernación, al director general de Sanidad de la cantidad donada por dicho laboratorio, para que el referido Instituto haga las experiencias necesarias a fin de poder empezar el tratamiento de los enfermos que lo necesitan.—Cifra.

## Jorge VI recibe a De Gaulle

Londres, 4.—Jorge VI ha recibido a De Gaulle, por primera vez, en audiencia especial oficial. También recibió a Churchill y al coronel Donovan, enviado extraordinario de Roosevelt.—Efe.

## Mensaje de Hitler al presidente de Turquía

Transjordania ayudará a Turquía si ésta es atacada

Ankara, 4.—Un enviado especial del Gobierno alemán ha llegado a Ankara, procedente de Estambul, adonde llegó el martes en avión. Se cree que es portador de un mensaje de Hitler al presidente turco, Simit Inonu.—Efe.

VON PAPPEN LEE EL MENSAJE  
Ankara, 4.—Von Pappen leyó a Simit Inonu el mensaje personal de Hitler. El presidente turco escuchó el mensaje y pidió a von Pappen que transmita al canciller Hitler su agradecimiento por este «acto de cortesía».—Efe.

LOS BARCOS QUE FRANQUEEN LOS DARDANELOS TENDRAN QUE IR PILOTADOS POR TURCOS

Ankara, 4.—La decisión turca exigiendo que todos los barcos que franqueen los Dardanelos vayan pilotados por turcos, ha sido tomada en virtud del artículo seis de la Convención de Montreux. En dicho artículo se dice: «Si Turquía se considera amenazada por inminente peligro de guerra, las cláusulas del artículo 2, continuarán igualmente vigentes, pero los barcos deberán entrar en el estrecho durante el día y el tránsito habrá de efectuarse por las rutas que en cada caso señalarán las autoridades turcas. El pilotaje por turcos podrá ser obligatorio, pero no se reclamarán gastos».—Efe.

TRANSJORDANIA AL LADO DE TURQUÍA

Jerusalén, 4.—El emir Abdullah, soberano de Transjordania, refiriéndose a las conversaciones anglo-turcas, ha declarado que Turquía representa el bastión del oriente islámico. «Cualquier ataque contra Turquía—añadió el emir—y su zona de seguridad, conduciría a la efectividad del apoyo de los países orientales en favor de Turquía».—Efe.

## En el frente de Grecia



Carristas italianos durante un descanso en las operaciones del frente griego-albanés.

## Texto de la Ley de Fuero

de las jerarquías del Movimiento

Madrid, 4.—Texto íntegro de la Ley de Fuero de las jerarquías de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Constituyendo Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. una organización jerárquica, los miembros representativos de sus órdenes deben ser revestidos de fuero propio, cuando se les haya de exigir responsabilidad penal o política, lo que viene aconsejado por la dignidad del mando y por habituales principios de garantía personal.

## Inglaterra intenta levantar un frente en SIRIA

Eden

pidió en Ankara que Turquía interviniera en ESTA ACCION



Tropas Inglesas han sido concentradas en la frontera sirio-palestina

Estas medidas han causado sensación en el mundo árabe



Gráfico de Siria, en el que se muestra la frontera con Palestina, en donde existen grandes concentraciones de tropas inglesas.

Beirut, 4.—Las informaciones según las cuales poderosas formaciones inglesas habían sido concentradas en la frontera entre Palestina y Siria han provocado enorme inquietud entre la población siria. La Unión de ex combatientes de Siria ha lanzado un llamamiento dirigido a sus miembros, en el que pide no se pierda la sangre fría y la disciplina frente a la crítica situación actual.

Los medios sirios estiman que las autoridades, a consecuencia de los rumores alarmantes que circulan, adoptarán medidas extraordinarias. En los mismos medios se declara que el ministro inglés de Asuntos Exteriores, durante su visita a Ankara, intentó interesar a Turquía en una acción conjunta contra Siria. Este ofrecimiento parece que fue acogido fríamente por los medios turcos. También se pone de relieve, en los medios sirios competentes, que se observa un aumento en los intentos para provocar revueltas entre las tribus sirias, que habitan la región fronteriza.—Efe.

LOS PLANES DE EDEN EN ORIENTE

Roma, 4.—El corresponsal en Berlín de la agencia Stefani dice que las relaciones del diario «Urème», de Belgrado, sobre el viaje de Mr. Eden a Ankara, cuya finalidad parece haber sido conseguir la adhesión de Turquía a la ocupación de Siria, son confirmadas por corresponsales en Londres de los diarios suecos. Estos planes, según los medios londinenses, van mucho más lejos. Los corresponsales suecos hablan de una iniciativa inglesa para crear una federación de Estados árabes en la que, además de Turquía, entraría Egipto, el Irak, la Arabia Saudita, Persia y el Afganistán, con lo que se crearía un nuevo frente contra Europa que extendería el conflicto. Italia y Alemania han expresado su simpatía por los países árabes y por sus aspiraciones de independencia, cuya realización es uno de los objetivos del Eje.—Efe.

MEDIDAS DE PRECAUCION EN SIRIA

Londres, 4.—«La Agencia Independiente Francesa» ha recibido un cable de su corresponsal en Jerusalén en el que se anuncia que han sido tomadas en Siria una serie de medidas de precaución en vista de la marcha de los acontecimientos en los Balcanes.—Efe.

COMENTARIOS ALEMANES

Berlín, 4.—Bajo grandes titulares, como «Londres intenta interrogar a Siria», la Prensa alemana se ocupa de los fines del viaje del ministro británico de Asuntos Exteriores a Turquía y del plan inglés concerniente a Siria, del que se ocupará ya el «Vreme».

El «Voelkischer Beobachter» escribe: «Tal es, pues, el «Nuevo orden» anunciado por los políticos ingleses para el período de la postguerra. Es tan catastrófico para los pueblos como lo fue en su tiempo el de Versalles, Saint Germain, Trianon, Neuilly y Sevres. También se recordará en Turquía la paz de Lausana. Eden ha hecho promesas, pero siempre se ha negado a dejar nada escrito. La política exterior inglesa se encuentra en momentos embarazosos. Está cercada por todas partes. Eden fué encargado por Churchill de comprobar si podía contarse todavía con las posiciones inglesas en el sureste europeo y en el próximo oriente.»

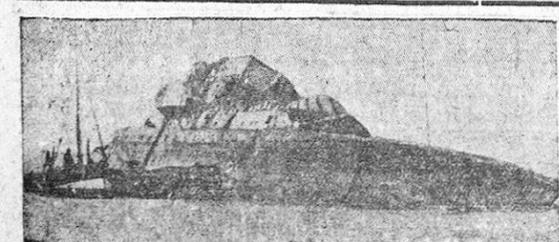
El «Essener National Zeitung» dice principalmente que «Grecia ha sido obligada a sacrificarse en beneficio de Inglaterra». Las últimas informaciones de Atenas demuestran que la llegada de tropas alemanas a la frontera griega ha producido viva inquietud en la capital helena. Esta inquietud no ha podido ser alejada con la visita de Eden.»

El «Deutsche Allgemeine Zeitung» estima que la retirada inglesa de los Balcanes, iniciada con la salida del ministro británico en Bucarest, sir Reginald Hoare, se pone más en evidencia, a consecuencia de los proyectos de Eden respecto a Siria, que han sido discutidos en Ankara. Esto demuestra que la misma Inglaterra no esperaba levantar un frente sólido en la Turquía europea y trataba ahora de prepararlo en Siria y Estados vecinos a expensas del mundo árabe.—Efe.

## ¿Armisticio ENTRE ITALIA Y GRECIA?

Se asegura que el rey y el Gobierno griego se refugiarán en CRETA

## El «Gipsy», un cadáver flotante



El contratorpedero inglés «Gipsy», que ha sido hundido por una mina alemana en el Tánesis, es sacado a flote para aprovechar su armadura metálica.

Vea en 3.º pág. EL DECRETO creando la MILICIA Universitaria

Numerosos ofrecimientos para combatir voluntarios con Italia

Madrid, 4.—Desde el momento en que Italia entró en guerra han llegado a la Real Embajada y a los consulados de Italia en España, numerosas y crecientes peticiones de españoles que desean alistarse como voluntarios en el Ejército italiano. La Real Embajada de Italia en Madrid, aun apreciando muy de veras los sentimientos de amistad y fraternidad que mueven a los peticionarios, hace público que en Italia y hasta nueva orden, el alistamiento de voluntarios está limitado a los ciudadanos italianos.—Cifra.

Los consejeros NACIONALES sólo podrán ser detenidos por orden del Caudillo

# Notas Oficiales

**VENTA DE JAMON.—INSPECCION DE ABASTECIMIENTOS.**—En expediente instruido contra el industrial de esta plaza don Miguel Vilchez Riquelme, se ha acordado el decomiso de los jamones y paletillas que le fueron intervenidas y cuyo importe queda en la Inspección en depósito, a resultados de la resolución que recalcó en el recurso de alzada interpuesto por el citado denunciado. Dichos jamones y paletillas se expenderán al público manifiestamente que a continuación se relaciona, con el número de piezas que a cada uno ha correspondido, rigiendo para el público los siguientes precios: Jamón en limpio, 36 pesetas kilo; codillos, 17 pesetas kilo; tocino, 11 pesetas kilo; no pudiendo expenderse por persona cantidad que exceda de un kilo.

**Establecimientos señalados:**  
Hijos de Carlos Rodríguez, jamones 13 y paletillas 7; La Asturiana, 13 y 7; Casa Brieva, 12 y 8; Sr. Cabrera, mercado de San Agustín, 12 y 8; don Angel Moreno, 12 y 8; Casa Hita, Pescadería, 13 y 7; Casa Guando, 12 y 5; Ricardo Castro, Nave de las Monjas, 24 y 15; Angel Luna, Nave de San Agustín, 24 y 15; José Serrano, Callejón de las Uvas, 25 y 14; Casa Moisés, 12 y 8.

**DECLARACIONES DE FINCAS URBANAS.**—El día 10 del actual termina el plazo para presentar, en cumplimiento del artículo decimo de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre último, las declaraciones de fincas urbanas comprendidas en el primer grupo, o sea aquellas cuyo importe de la contribución correspondiente al cuarto trimestre de 1940, exceda de 1.250 pesetas o de 2.500 la suma de productos de alquileres mensuales de la totalidad de la finca, debiendo tener presente que, trans-

currido el indicado plazo, se verá la Administración de Propiedades y Contribución Territorial en la obligación de imponer las multas a que se refiere el citado precepto a aquellos propietarios que no hayan cumplido con el expresado deber, sin perjuicio de la que por defraudación pudiera corresponderles, advirtiéndoles no deben confundir esta declaración con la de contribución general sobre la renta, cuyo plazo de presentación termina el 31 del corriente.

**AVISO DEL COLEGIO MEDICO.**—Los señores médicos con ejercicio, que carezcan del libro oficial de ingresos, a los fines de declaración de utilidades, pueden solicitarlo del Colegio Médico, donde les será facilitado legalizado por la Administración de Rentas Públicas.

Asimismo pueden pasarse por las oficinas del Colegio para llenar los impresos de declaraciones de utilidades, comprensivas de los ingresos obtenidos durante el pasado año de 1940, que precisamente han de ser presentadas en la Hacienda durante el presente mes de marzo; a los señores médicos de la provincia les serán enviados por correo.

**CONCURSO PARA RECAUDADORES MUNICIPALES.**—Por la presente se convoca a los señores aspirantes a recaudadores aprobados en el primer ejercicio, para la práctica del segundo, que tendrá lugar el próximo día 6 del actual a las tres de la tarde, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Igualmente se convoca a los aspirantes a investigadores aforadores de arbitrios de segunda, aprobados también en el primer ejercicio, para la práctica del segundo, que tendrá lugar el próximo día 7 del actual, a las tres de su tarde, en el mismo lugar y sitio que se indica anteriormente, a fin de realizar el ejercicio oral.



**ORDEN DEL FRENTE DE JUVENTUDES.**—Art. 1.º Todas las unidades de flechas y cadetes de los centros de enseñanza graduada aneja a la Normal y unitarias del Barrio de Figares, academias Isidoriana, Sagrado Corazón de Jesús y Nuestra Señora del Carmen, colegio de los PP. Escolapios de la ribera del Genil y Buen Suceso, HH. Maristas e Instituto Padre Suárez, se encontrarán el próximo jueves, día 6, a las tres en punto de la tarde, en los locales de costumbre para efectuar las prácticas señaladas de instrucción pre militar.

**AVISO A LOS FABRICANTES DE ACEITES DE ORUJO.**—Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Orden del ministerio de Industria y Comercio de fecha 27 de enero último, en su artículo segundo, apartado C), todos los productores de aceite de orujo de la provincia presentarán en la Delegación del Sindicato del Olivo una declaración jurada, referida al próximo sábado, día 8, en la que hagan constar todas las entradas, salidas y existencias de los orujos grasos y aceite extraído de los mismos.

De la falta de presentación de esta declaración jurada o de las sucesivas que semanalmente han de presentar, se dará cuenta a la Fiscalía de Tasas, según previene el artículo 11 de la citada Orden ministerial.

**LA SUSCRIPCION PARA SANTANDER.**—Estando realizando las camaradas de la Sección Femenina una recaudación de donativos pro damnificados de Santander, se ruega al público en general exija la presentación de la autorización de la jefe provincial y recibo del donativo entregado, para evitar posibles abusos de desahucios.

**COMIDAS DE AUXILIO SOCIAL.**—En el día de ayer se sirvieron en las diferentes instituciones de Auxilio Social de esta capital las siguientes raciones:

Centro Alimentación Infantil (Postigo Zárate), 196 raciones. Comedor Infantil núm. 1 (Albacin), 121. Idem núm. 2 (S. Antón), 170. Comedores Infantiles 3-4 (Solarillo), 274 Comedor Transentes (Postigo Zárate), 608. Cocina Hermandad número 1 (Albacin), 1.400. Idem núm. 2 (Triunfo), 1.065. Idem idem, turno tarde, 1.530. Idem idem núm. 3 (Campo Principe), 912. Idem idem idem, turno tarde, 1.579. Comisaría, 14. Total, 7.869 raciones.  
Comida servida: Potaje de garbanzos con arroz. Pan, 445 kilos.



**DATOS DEL OBSERVATORIO DE CARTUJA**

Temperatura máxima, 12,0 a las 12,45; idem mínima, 4,5 a las 5,30.  
Presión atmosférica, 1.018 milibares.  
Recorrido del viento, 45 kilómetros.  
Dominante, Sureste.  
Sale el sol a las 7,45; se pone a las 19,13.  
Granada, 4 de marzo de 1941.

**Cupón pro-ciegos Núm. premiado 818**

**CASA RODRIGUEZ MENDO**  
Fábrica especializada en muebles al DUCO y de LUJO  
Sección de muebles económicos y de juguetería.  
MORAL DE LA MAGDALENA, 9

**Agencia de Negocios**  
Delegación en Granada.  
Próxima apertura.  
Acera del Casino, 23, principal. Teléfono 1645.

**BICICLETAS**  
¡ATENCIÓN, CICLISTAS! Pintura con nitro desde 7,50 ptas. Limpieza y engrase desde 2 ptas. Cambio de ruedas desde 0,75 pesetas. Trénsado de frenos desde 0,25 ptas  
**CASA ERMO**  
San Juan de Dios, 62

**Coliseo Olympia**  
ULTIMO DIA de la emocionante película EN ESPAÑOL

**LA NAVE DE SATAN**  
por SPENCER TRACY y CLAIRE TREVOR.

**Teatro Cervantes**  
HOY, FUNCIONES TARDE Y NOCHE  
EXITO GRANDE, EXITO  
LUISITA ESTESO  
Y SUS ATRACCIONES.

# Educación Nacional

**SERVICIO ESPAÑOL DEL MAGISTERIO.** Haberes atrasados: Para comunicarnos un asunto de su mayor interés relacionado con los haberes atrasados que tienen reclamados, se cita a las siguientes camaradas: Hortencia Merino Rodríguez, Francisca Periañez Medina y Abilia Lozar Montón Estévez.

Cita de interés: Se ruega a las camaradas Trinidad Braojos Díaz, Concepción Franco López y Felisa Arjona Serrano, se pasen por estas oficinas del S. E. M. para un asunto de interés.—El Jefe del S. E. M.

**RASGO DIGNO DE IMITARSE.**—El señor maestro de Saleres participa a esta Inspección que, con motivo de una lección dada a sus alumnos, les habló de lo ocurrido en Santander, produciendo tal emoción en los niños que se apresuraron a reunir sus ahorros para que sean enviados a sus compañeros de aquella desgraciada capital, y remite a este fin diez pesetas con quince céntimos recaudadas entre los pequeños.

Ante este rasgo espontáneo de los alumnos de esta escuela, la Inspección lo hace público para ejemplo e imitación de los restantes de la provincia.—La inspectora jefe, Luisa Hornillos

**CURSILLO DE DOCTRINA FALANGISTA PARA MAESTROS.**—El programa para el segundo día del cursillo de Doctrina del Movimiento, organizado para los futuros aspirantes al Magisterio nacional, es el siguiente:

**Hoy hablará a los agentes comerciales de España el presidente del Comité Ejecutivo del Cuerpo**

Hoy miércoles, a las seis de la tarde, dará una charla ante el micrófono de Radio Madrid, retransmitido por la emisora de Granada, entre otras, el presidente del Comité Ejecutivo Central del Cuerpo de Agentes Comerciales y jerarquía de la Secretaría General de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, camarada Gregorio Sánchez Puerta y de la Piedra quien expondrá los puntos de vista del organismo central de la colegiación en orden a los palpitantes problemas planteados en la actualidad a los agentes comerciales, tanto en el aspecto corporativo como en el profesional.

Dado el interés, que para los agentes comerciales tiene esta charla, el colegio de Granada espera de todos sus colegiados no dejen de oírta, invitando a aquellos que lo deseen, acudan al domicilio social en el día y hora fijados para escuchar dicha conferencia por los receptores instalados al efecto.

**Decomiso de pan con falta de peso**

La Jefatura de servicios sanitarios del Instituto Municipal de Higiene, denunció ayer a los panaderos viuda de Manuel Siles, horno de la calle Real de Cartuja, 12, por hacer las piezas de 400 gramos con falta de 60; a Juan de Dios López, de Alfacar, por hacer las piezas de kilo con falta de 150 gramos y a la viuda de Junco, Solarillo de Gracia, por hacer las piezas de kilo con falta de 160 gramos. También se le decomisó a un individuo que se dió a la fuga, 5 kilos de pan blanco y 11 de pan corriente. Asimismo ha sido sancionado el lechero, Antonio Vedia Molina, de los Ogijares, por llevar la leche aguada.

La Organización Sindical, dedicará gran parte de su esfuerzo en construir viviendas sanas y alegres para todos los productores españoles.

**Asociación de Agricultores de España**

**Caja de Seguros Mutuos contra el pedrisco**  
La Delegación de esta Entidad ha realizado los pagos de los siniestros ocurridos en la campaña de 1940 y está efectuando una primera liquidación parcial de los ocurridos en 1936.  
Los señores mutualistas que aun restan por cobrar, sin duda por no haber recibido los avisos correspondientes, pueden pasarse por las oficinas de esta Delegación o las de los Agentes locales, para hacer efectivos sus derechos.  
Oficinas: Plaza de la Trinidad, 1. — Delegado: Carlos Pareja.

**Compra de alhajas y brillantes**  
de poco y mucho valor. OBJETOS DE ORO Y PLATA y PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD. Pagando precios muy altos. Hotel Regina. Teléfono, 2850. GRANADA. Avisando se pasará a domicilio, señor Sánchez.

**HERNIADOS**  
PROPULSORES mecánicos. COMPRESORES automáticos, y los más perfectos aparatos para vuestra hernia, a medida en BAZAR RAYOS X, sin tirantes ni trabas. La mayor garantía la encontraréis en esta casa, y además dispondréis de la misma para cualquier arreglo o rectificación que el aparato necesite. FAJAS MEDICINALES a medida. Bolsas de goma.  
BAZAR RAYOS X — ACERA DEL CASINO, 23 — GRANADA

Día 5.—A las cuatro de la tarde: Lectura de «La Tradición y la Revolución» (José Antonio, agosto de 1935), y dos lecciones: «Hora culminante de España», por el camarada Carlos González López, jefe del Departamento de Propaganda del S. E. M., y «El mitin de la Comedia», por el camarada Antonio Robles, de la vieja guardia de la Falange.

**NOMBRAMIENTOS DE AUXILIARES DE HACIENDA.**—Previo oposición, han sido nombrados auxiliares del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en Granada, los señores siguientes: Don Miguel García Alonso, don Ramón López Barrios y don Amadeo Daoruz Jonana, todos los cuales servirán en la Delegación de Hacienda.

**DISCURSOS Y ESCRITOS DE UNA ETAPA DEL S. E. U.**—Acaba de aparecer en una cuidadosa edición editada por la Delegación Nacional del S. E. U. un folleto titulado «Discursos y escritos de una etapa del S. E. U.». En él se recogen las manifestaciones públicas del Sindicato desde septiembre de 1939, fecha en que la juventud vuelve a sus tareas escolares, una vez pasada la guerra liberadora.

Comprende varios discursos del jefe nacional, camarada Quijarte, y unos artículos publicados en «Arriba», fijando la postura del S. E. U. frente a la vida española, en cuyo servicio ha trabajado con entusiasmo y acierto en esta etapa que se señala.

**El camarada Molina Fajardo habló ayer sobre «Revolución Nacional Sindicalista» en la emisión de la Jefatura de Propaganda**

Anoche tuvo lugar la acostumbrada emisión especial en Radio Granada, organizada por el Servicio Provincial de Propaganda. Leyóse, en primer lugar, un artículo de Giménez Arnau, bajo el título «La muerte española de un español».

Seguidamente, el camarada Eduardo Molina Fajardo, redactor jefe de PATRIA, desarrolló el tema «Revolución Nacional», correspondiente al punto 26 del Movimiento. Hiz historia de lo que se entendía en Falange por Revolución Nacional Sindicalista, apoyado en los textos clásicos del Movimiento, terminando con unas citas de los últimos discursos pronunciados por las jerarquías nacionales, en los que éstas reconocen la urgencia de dar cumplimiento por entero a los postulados esenciales del Nacional Sindicalismo.

La emisión, en cuyo programa estaban incluidas algunas composiciones de música selecta. Finalizó con el Himno de la Falange.



SANTOS DEL DIA

Adrián, Focas y Eusebio Palatino, mártires; Teófilo, obispo; Gerósimo, anacoreta.

**JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS.**—Hoy está expuesta Su Divina Majestad en forma de Jubileo en la Capilla del Tránsito de San Juan de Dios.

Mañana, en la misma iglesia.

**Anuncios por palabras**

COMPRAS  
COMPRO despacho. Razón: Teléfono 1-3-1-3

## Notas militares

**SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY.** Jefe de día, comandante de Artillería don Juan García Moreno. Imaginaria, comandante de Artillería don Andrés Peñuelas Fernández. Servicio de vigilancia nocturna, la patrulla de la tercera Zona. Vigilancia, los Cuerpos de la guarnición. Guardia en el Hospital Militar: Un cabo y cuatro soldados de la 23.ª compañía mixta de Sanidad Militar, a las órdenes del señor director del mismo, para la custodia de detenidos.—El oficial segundo de O. M., secretario accidental, José Villaverde.

**PAGO DE PENSIONES.**—Fusionados en el Patronato de Huérfanos Militares los antiguos de huérfanos de oficiales de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de tierra, se hace presente que todas las madres o tutores que tengan pendiente de cobro pensiones atrasadas de los citados Patronatos, con motivo del Alzamiento nacional, deberán formular sus peticiones por escrito y debidamente razonadas ante los representantes de su localidad, y caso de no existir éste, directamente a este Patronato, Alcalá, núm. 82, antes del día 31 de marzo, entendiéndose que de no efectuarlo renuncian a toda reclamación.

## ANTONIO FRANCES ALCOY

PIEDRAS FRANCESAS «LA-FERTE», AMASADORAS, MOTORES ELECTRICOS, CORREAS Y MAQUINARIA EN GENERAL DE MOLINERIA Y PANADERIA

Para pedidos, dirigirse al Representante exclusivo para Granada y su provincia:

**JOSE GOMEZ**  
Teléfono, 56.—SANTAFE (Granada)

## CAJAS REGISTRADORAS

CUALQUIER ESTADO, COMPRO CONTADO

**RAFAEL GISPERT**  
Ho tel. In glattera

## Se reitera la prohibición de usar corbata de color sobre la camisa azul

Para general conocimiento, la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., hace público que está terminantemente prohibido a los afiliados de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, el uso de la camisa azul con otra corbata que no sea la negra reglamentaria.

Asimismo se recuerda la más absoluta prohibición de usar prenda de uniforme del Partido a los que no estén afiliados a él.

Los agentes de Información e Investigación de la Falange velarán por el más exacto cumplimiento de lo que antecede.

Granada 4 de marzo de 1941.—El Jefe Provincial, Miguel Hernáiz Márquez.

## Los alumnos de la Academia de Artillería regresarán el sábado a Segovia

Los oficiales alumnos de la Academia de Artillería regresarán el sábado a Segovia, en el coche especial concedido por la Compañía de F. C. del Sur. El tren saldrá a las ocho y veinte de la mañana y los billetes podrán ser adquiridos el viernes 7, a las cinco de la tarde, en la taquilla que expresamente se abrirá en la Estación a tal objeto.



**EXAMENES**  
Ha obtenido brillantes calificaciones en los exámenes parciales de química, correspondientes al tercer año de Farmacia, la bellísima y distinguida señorita Esperanza Ibáñez Sánchez.

†  
**II ANIVERSARIO**  
ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DEL EXCMO. SEÑOR  
**DON JOSE VALDES Y GUZMAN**  
COMISARIO DE GUERRA Y EX GOBERNADOR CIVIL DE GRANADA  
Que murió por Dios y por España el día 5 de marzo de 1939, después de recibir todos los Sacramentos y a Bendición de Su Santidad  
R. I. P.  
Su viuda e hijos suplican a los que fueron sus amigos asistan a la misa de réquiem que, por el eterno descanso de su alma, se dirá hoy, día 5, a las ONCE de la mañana, en la basílica de Nuestra Señora de las Angustias, así como la de OCHO en la parroquia de San Cecilio y las de NUEVE y NUEVE y MEDIA en el Colegio de los RR. PP. Escolapios, por cuyo favor les quedarán muy agradecidos.  
Granada, 5 de marzo de 1941.

†  
Rogad a Dios en caridad por el alma del flecha,  
**camarada Juan de Dios Mesa Benavides**  
R. I. P.  
El jefe local de F. E. T. y de las J. O. N. S. de esta ciudad invita a todos los afiliados para que asistan a la conducción del cadáver, que se verificará hoy, día 5 del actual, a las cinco de la tarde.  
Pinos Puente, 4 marzo 1941

# Texto del decreto del Caudillo,

## sobre organización de la

# Milicia Universitaria

En los tres primeros cursos, los estudiantes universitarios recibirán la instrucción premilitar superior como soldados, cabos y sargentos

Durante las vacaciones de verano del tercer curso y previo dos exámenes de aptitud, serán ascendidos a alféreces

Madrid, 4.—Texto íntegro del Decreto sobre organización de la Milicia Universitaria.  
La Ley de 6 de diciembre último, al crear el Frente de Juventudes, encuadró en él la Milicia Universitaria, organizada por Ley de 2 de julio pasado. Dado que el personal de ésta ha de recibir la instrucción premilitar superior (según precepta el artículo tercero de la última Ley citada y el 11 de la de 8 de agosto de 1940), para pasar después a las filas del Ejército (con arreglo a cuanto prescribe el artículo 12 de la disposición últimamente mencionada), es necesario determinar la forma de aquella instrucción y este servicio.

Sin desatender el cumplimiento de los deberes militares de los futuros técnicos y licenciados, será conveniente evitar los llamamientos posteriores a la terminación de su carrera, sobre todo si se trata de períodos en que su vida puede hallarse ya acoplada a la profesión.

De otra parte, el desarrollo de la instrucción premilitar superior exige el encuadramiento de la Milicia Universitaria por personal técnico y ante la imposibilidad de distraer de sus peculiares misiones en el Ejército el número suficiente de jefes, oficiales y clases profesionales, se hace preciso designar de éstos tan sólo los indispensables, completando los necesarios—por ahora—con el nombramiento de auxiliares pertenecientes al Sindicato Español Universitario que posean determinadas categorías en la escala de complemento, adquiridas en la guerra de liberación y—más adelante—con los que, en su día, las consigan en el servicio militar.

Dichos auxiliares han de seleccionarse entre quienes posean determinadas condiciones de carácter y tengan prestigio entre sus compañeros, tanto por sus propios méritos al servicio del Movimiento, como por estar más avanzados en sus estudios.

A este fin, dichos auxiliares, en su misión de encuadrar la Milicia Universitaria y en la práctica de la instrucción premilitar ostentarán las categorías de la milicia que correspondan a las militares ya adquiridas o aquellas otras a que se hayan hecho acreedores por sus méritos y actuaciones en Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Establecidas en las Leyes de 2 de julio y 8 de agosto de 1940, normas y directrices generales sobre el reclutamiento de nuestra futura oficialidad y clases de complemento, se circunscribe el presente Decreto al desarrollo práctico de aquellas doctrinas para el Sindicato Español Universitario, acoplándolas al momento presente en beneficio de los intereses nacionales.

En su virtud y previa deliberación del Consejo de Ministros, DISPONGO:  
Artículo primero.—Los miembros del Frente de Juventudes encuadrados en el Sindicato Español Universitario, recibirán la instrucción premilitar superior en la Milicia Universitaria de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., con sujeción a las normas y programas que establezca el ministro del Ejército, quien inspeccionará, por medio de las autoridades regionales o delegados de éstas, que las enseñanzas y prácticas se ajusten a las directivas señaladas por el mismo. La instrucción política de la Milicia Universitaria se ajustará a normas y directrices que señale la Secretaría General del Movimiento.

Artículo segundo.—Por el jefe directo de milicias o por un delegado de su autoridad con el título de jefe de la Milicia Universitaria, perteneciente al Ejército, profesional y de categoría adecuada a la misión a realizar, se dirigirá y vigilará que la instrucción premilitar superior en toda la nación se ajuste a las normas y programas que señale el ministerio del Ejército, imprimiéndole dirección única.

Artículo tercero.—El jefe provincial de Milicias o un jefe perteneciente al Ejército, expresamente designado entre los que posean capacidad y aptitud, asumirá en los distritos universitarios la Jefatura de la Milicia Universitaria del mismo, para cuanto en ellas se relacione con la instrucción premilitar, con sujeción a lo que dispone el jefe nacional de Instrucción.

Artículo cuarto.—Para el desarrollo de la instrucción premilitar, se afectará a cada distrito universitario, por una parte, el número de jefes y oficiales profesionales que sea preciso para desarrollar un ciclo de conferencias o clases militares (de carácter semanal) y, de otra, los comandantes de unidades de la Milicia Universitaria, (oficiales profesionales o de complemento que reúnan las condiciones convenientes para encuadrar a los estudiantes, con arreglo a los principios militares). A este fin, la Jefatura de la Milicia Nacional facilitará al ministerio del Ejército los datos necesarios.

Los comandantes de unidades serán auxiliados en su labor por los oficiales y clases provisionales y de milicias licenciados que actualmente sigan cursos universitarios.

En el futuro, estos auxiliares serán sustituidos por los oficiales y clases de complemento que obtengan su categoría antes de finalizar la carrera. Llevarán como distintivo los que se determinen por la Jefatura Nacional de Milicias, en atención a los méritos que hubieren contraído como militantes del Partido o, en equivalencia, a las categorías alcanzadas en el Ejército.

Artículo quinto.—Los jefes de milicia de distritos universitarios podrán solicitar por conducto reglamentario, tanto el concurso de jefes y oficiales con destino en la localidad donde existan Universidades o escuelas de enseñanza superior, para el desarrollo de conferencias sobre organización de historia militar o sobre las especialidades que más directamente interesan a cada centro o facultad, como las visitas o asistencia a los ejercicios militares que se relacionan con las carreras que sigan los alumnos.

Artículo sexto.—Los destinos de jefe de la Milicia Universitaria, jefes de distritos universitarios o comandantes de unidades de la instrucción premilitar superior, se proveerán, por la Secretaría General del Movimiento, a propuesta del jefe directo de milicias y previa aprobación del ministerio del Ejército, cuando afecten a personal en situación de actividad. Los destinos de los auxiliares se harán por la Secretaría General del Movimiento, a propuesta del jefe directo de milicias.

Artículo séptimo.—Teniendo presente la necesidad de una buena organización interior de cada centro de enseñanza o facultad, los estudiantes se agruparán, no por edades, sino por años de estudio y recibirán la instrucción

premilitar superior (que establezcan las normas y programas que dicte el ministerio del Ejército), desde que ingresen hasta que terminen el tercer curso escolar de su carrera.

Artículo octavo.—De julio a octubre—ambos meses inclusivos—y una vez concluidos los exámenes del tercer año de carrera, los estudiantes pasarán a los cuerpos, donde, constituyendo unidades especiales, practicarán de soldado, cabo, sargento, y en las diversas especialidades, y sufrirán un examen general gradual de aptitud para ejercer el último empleo citado. Una vez terminadas estas prácticas serán examinados de nuevo y, según el resultado, promovidos los aptos al empleo de alférez o al de sargento de complemento.

Artículo noveno.—De octubre a junio del cuarto curso de carrera, podrán ser designados auxiliares de la instrucción premilitar los que obtuvieran el empleo de alférez o sargento de complemento. Todos ellos asistirán a las conferencias militares.

Artículo décimo.—De julio a octubre siguientes, volverán de nuevo a los cuerpos, empleando estos cuatro meses en la siguiente forma:

Los alféreces, en practicar el empleo de oficial. Los sargentos, en practicar el empleo de sargento y oficial, y los que no hayan sido declarados aptos para sargentos en el año anterior, practicarán de soldado, cabo y sargento.

Artículo undécimo.—Los comprendidos en los dos últimos grupos del artículo anterior, serán examinados al finalizar las prácticas para el empleo inmediato superior, siendo promovidos al correspondiente los que fueran aprobados. Estos últimos quedarán obligados, cuando así se ordene, a incorporarse a filas por otro período de cuatro meses, durante los cuales harán prácticas del empleo inmediato superior al que posean y serán promovidos a él, previo examen y declaración de aptitud. Al terminar este tercer período o antes, si así se acuerda, serán licenciados.

Artículo doce.—Los estudiantes de carreras cuya duración sea inferior a cuatro cursos, cumplirán un segundo período de servicio militar sin solución de continuidad con el primero.

Artículo trece.—Los no declarados aptos para sargentos perderán los beneficios que concede el artículo once de la Ley de 8 de agosto de 1940 a quienes posean la instrucción premilitar superior, incorporándose a filas como soldados, disfrutando, en ellas de las ventajas que establece la Ley y artículo antes citados, a quienes hayan recibido la instrucción premilitar elemental y abonándoseles los ocho meses de servicios en los cuerpos del Ejército.

Artículo catorce.—Por la Jefatura directa de milicias y los ministerios de Educación y Ejército, se darán las órdenes pertinentes para la urgente puesta en marcha de la presente disposición, sin perjuicio de publicar las aclaraciones que sean precisas para su desarrollo.

Artículo quince.—Son aplicables a los estudiantes que aspiren a ingresar en la oficialidad de complemento, lo que preceptúan las Leyes de 2 de julio y 8 de agosto de 1940 y no se opongan a la presente disposición.

Así lo dispongo, por el presente Decreto dado en Madrid a 22 de febrero de 1941.—FRANCISCO FRANCO.—Cifra

## Alocución Pastoral de nuestro Prelado, con motivo del Día del Seminario

Venerables hermanos y amados hijos: En el presente año, como en los anteriores, hemos de celebrar el «Día del Seminario» el 19 del próximo mes de marzo, fiesta del glorioso San José, custodio de Jesús y María, Patriarca de la Sagrada Familia de Nazareth. Pero este año, al llegar esta festividad, habremos entrado de lleno en la «Campaña Pro-Seminarios», encomendada en nuestras diócesis, lo mismo que en todas las demás de España, a nuestros organismos de la Acción Católica, en colaboración más estrecha que otras veces, con la Junta y el Secretariado Diocesano de la Obra del Fomento de Vocaciones.

Por esta razón, ocioso nos pareció estimular, como siempre lo hicimos, a nuestros venerables hermanos los sacerdotes y a nuestros amados hijos los fieles, a no dejar de hacer de la expresada fiesta un día de fervorosa oración y de inteligente propaganda y de eficaz auxilio económico al plantel donde se forma el Clero, para proveer el más pronto remedio de las grandes necesidades espirituales de tantas y tantas parroquias.

Nuestro vivo deseo es que no haya lugar ninguno donde los sacerdotes no promuevan oraciones y sacrificio, lo que más vale y está más al alcance de todos, juntamente con la apropiada propaganda, oral y escrita, en favor de tan vitalísima y santa causa. Y asimismo, que no haya pueblos donde las fieles no tengan a gala secundar con entusiasmo el celo de los sacerdotes, ya que, en fin de cuentas, todo cuanto en esto se haga redundará en bien y provecho de ellos.

Hágase en todas partes, con la conveniente anticipación, el anuncio y la preparación del «Día del Seminario». Muy a propósito será para ello el domingo día 16, por su proximidad a la fiesta del Santo Patriarca. El 19 no falte en ninguna parroquia la comunión general de las Asociaciones piadosas y fieles, por la mañana, y la función de la tarde en la que se recen públicamente delante del Santísimo, cuya solemne Exposición autorizamos, las preces oficiales con que el Señor nos de abundancia de sacerdotes santos.

En ese mismo lugar hágase en todas las iglesias, aun en las exentas, la colecta de limosnas para la sustentación, hoy tan costosa y difícil, de nuestros queridos seminarios, y remítase lo colectado lo más pronto posible.

Póngase este año más especial empeño en establecer sólidamente la Obra de Fomento y de los «Amigos del Seminario». Generalizada esta santa obra en las parroquias, y con que tan pequeño esfuerzo particular de cada uno quedaria resuelto, de una manera estable y permanente, nuestro capital problema del Seminario! Reflexionen los sacerdotes en ello.

Serian también para Nos muy particular motivo de satisfacción que en todas las parroquias se estableciese la costumbre de celebrar devotamente el «Jueves Sacerdotal», no cansándose de inculcar al pueblo fiel la excelente dignidad del sacerdocio de Cristo y de sugerirle ideas claras y concretas sobre los medios con que él puede y debe contribuir a tener cuantos sacerdotes necesita y todos ellos doctos y buenos.

Concluimos esta breve Alocución pastoral dando por anticipado las gracias a los sacerdotes y fieles, que no dudamos responderán a nuestro llamamiento y aprovechando tan propia coyuntura para enviar el testimonio de nuestra más profunda gratitud a los que ya son bienhechores del Seminario, insignes no pocos de ellos, y a cuantos cooperan con Nos en levantar nuestros Seminarios a la altura que pide su trascendental importancia.

Recibid todos la bendición de vuestro Prelado.

Granada, 20 de febrero de 1941.—El Arzobispo de Granada y A. A. de Almería, Guadix y Jaén.

# LA LEGIÓN

Por JOSÉ ANTONIO CORTAZAR

Otra vez ha vuelto a iluminar las calles españolas con su latir de banderas inmortales y su voz castrense, el virtu cartel de la Legión. Nuevamente el banderín de enganche ha abierto los límites espléndidos de la aventura a todos los adelantados de la gloria, en la hermandad de las verdes escuadras del Tercio Extranjero. Hace más de veinte años se clavó por vez primera la llama y la esperanza legionaria en los aires revueltos de la Patria sin dimensión nacional, como un verso heroico en la estrofa inmortal en las empresas de España. Desde entonces, periódicamente, la voz de la Legión convoca a los bravos y valientes capitanes de la muerte para el servicio más acorado y para la más angustiosa vanguardia militar. Fue su último llamamiento, en los días difíciles de la guerra, un clarín de batalla que arrastró a las banderas gloriosas la flor y nota de nuestra generación de combatientes. Hoy vuelve a brillar la canción legendaria de los Guineas Laureados bajo los nombres claros y eternos de los capitanes vencedores de España: el Duque de Alba, don Juan de Austria, el Gran Capitán...

No hay en la Historia de la Infantería recuerdo más maravilloso que el de la Legión española. Habría que remontarse para encontrar su igual a los invencibles Tercios del XVI que dieron la ley a Europa y sujetaron el mundo al Imperio español. Más de cincuenta mil bajas sobre el campo de batalla muestran el balance de la Legión. No se conoce en su pasado heroico la pérdida de un combate ni el incumplimiento de un objetivo militar: La Legión va siempre en vanguardia y siempre llega donde el mando dispone, dice el Crudo Legionario que redactara un día, en la angustia y desolación de Africa, la mano firme de Millán Astray. Siempre ocupando el puesto de mayor peligro ha corrido todas las empresas de la Patria. Allí en la primera línea, donde se juega la vida y la razón de España, los banderines legionarios clavaron su decisión victoriosa florida de romances ante la guerra oscura del peligro. Este es el destino de la Legión española. No puede haber otro más alto en la vida de un pueblo. Vivir es militar y así cumpliendo su misión avanzada, la Legión, centinela de la Patria, reverdece los laureles de toda una tradición española que en el curso de los siglos ha arrebatado para sí, impaciente, el primer puesto en las Infanterías del mundo.

## Solemne apertura de los cursillos de Formación Política del Magisterio, del S. E. M.

Hablaron el delegado provincial de Educación, camarada Acosta Inglott y el delegado del S. E. M., camarada Balló Moreno

Se celebró ayer a las cinco de la tarde en el palacio de Santo Domingo

En el día de ayer dieron comienzo los cursillos de formación política del Magisterio, del S. E. M., que próximamente ingresarán en el escalafón del Estado. Este cursillo tiene gran importancia, no sólo por la doctrina que en ellos se va a explicar, sino por la demostración de disciplina y espíritu nacional-sindicalista del Magisterio de esta provincia. A las cinco de la tarde se celebró el solemne acto de apertura en uno de los salones del palacio de Santo Domingo, que se encontraba lleno de maestros y maestras de Granada. El salón estaba bellamente engalando con banderas de España y de la Falange, presidido por los ecleses del Caudillo y José Antonio.

Ocupó la presidencia el alcalde, como delegado provincial de Educación Nacional, camarada Acosta Inglott; gobernador civil, camarada Gallego y Burín; jefe provincial del Movimiento, camarada Hernáiz Márquez; delegado provincial del S. E. M., camarada Balló Moreno y otras personalidades.

Primero se interpretó por la banda del Frente de Juventudes el «Oriente» y se dió lectura a la Oración de José Antonio.

### DISCURSO DEL ALCALDE

A continuación pronunció un interesante discurso el alcalde, camarada Acosta Inglott. Comenzó diciendo que como delegado provincial de Educación Nacional abría el curso organizado por la Secretaría General del S. E. M. sobre la doctrina y política del Movimiento, dando la bienvenida a los cursillistas y pasando a gloriar el tema «La decadencia de España».

Afirma que la grandeza de España, llevada a su cumbre por Isabel la Católica y el Cardenal Cisneros, los más auténticos espíritus imperiales que la Historia registra, declinó al principio del siglo XVIII cuando nuestro país dejó de tener política propia para convertirse en satélite de una nación extranjera con el empobrecimiento a que llegó en tiempos de las últimas Austrias a causa del colosal esfuerzo realizado en la unidad española, descubrimiento y colonización del Nuevo Mundo, las conquistas de Africa y las guerras religiosas en Europa.

Continúa diciendo que no hay que confundir la decadencia de España con el empobrecimiento a que llegó en tiempos de las últimas Austrias a causa del colosal esfuerzo realizado en la unidad española, descubrimiento y colonización del Nuevo Mundo, las conquistas de Africa y las guerras religiosas en Europa.

Habla el orador de cómo los puntos básicos de la grandeza de España son la catolicidad y la conciencia de un propio destino histórico y afirma que cuando estas dos bases se quebrantaron, España fue lanzada a su decadencia.

Se dirige a los maestros, diciéndoles que tienen una grave y tremenda responsabilidad ante Dios y ante la Patria y cómo han de inculcar en el alma de los niños estos dos principios fundamentales: el amor a Dios y el amor a España, tal como España es, con su grandeza y defectos, su pobreza, sus victorias y sus fracasos, cumpliendo así la frase del Caudillo cuando decía: «Hay que tener fe ciega en Dios y confianza ilimitada en los destinos de España». ¡Arriba España! ¡Viva Franco!

El camarada Acosta Inglott fué muy aplaudido por los cursillistas.

### HABLA EL CAMARADA BALLÓ

A continuación hace uso de la palabra el delegado provincial del S. E. M., camarada Andrés Balló. Dirigiéndose a los miembros del cursillo, dice que no es el propósito de la Jefatura del Sindicato enseñarles íntegramente la doctrina nacional-sindicalista, sino sencillamente darles unas normas concretas, abriros un horizonte, llevar la inquietud a nuestro espíritu para que, saturados de este ambiente, hagáis a través de la escuela el milagro de la creación de una conciencia nacional-sindicalista.

Habla después sobre «Revolución y Tradición», analizando estas dos palabras profundamente evocativas, aparentemente disociadas en el tiempo pero con un solo espíritu, reciamente unidas en la Historia de todas las épocas y de todos los tiempos, comentando, como Vázquez de Mella decía en una de sus intervenciones políticas, que la revolución no es sino el nacimiento de una tradición.

La revolución—dice—puede ser, y de

hecho es conservadora y restauradora, cuando al producirse ante un Estado caótico y en declive alienta aún éste en su seno algo que merezca ser conservado y restaurado. La Falange, ahora más que nunca, vive el período constructivo, de revalorización, de exaltación de valores, de educación ciudadana, en los nuevos modos de servicio y sacrificio. Revolucionarios en la forma y tradicionalistas en la continuidad, en el entroncamiento con un pasado glorioso, rectificando conductas y con una consigna: que la lección del pasado ilumine y guíe al presente para lograr una España mejor, conservando lo digno para el resurgir de nuestras glorias.

Estad seguros—termina diciendo—de que vosotros haréis en pueblos y ciudades esta gloriosa revolución que hoy hacemos, colaborando con vuestros estudios y labor a la grandeza del porvenir de la Patria. ¡Arriba España!

El camarada Balló recibió muchos aplausos de los concurrentes. Finalmente se interpretó por la banda de música el «Cara al Sol», que fué cantado por todos, dando los gritos de ritual el jefe provincial del Movimiento, concluyendo el acto con la interpretación del Himno Nacional.

# DEPORTES

## Copa Presidente de la Federación

En Loja, el titular resultó vencido por el C. D. Antequerano por el tateo de 3 a 1, marcándose todos los tantos en la primera mitad. Arbitró el señor Valiente, de Sevilla, quien, a pesar de llevar el pito, anduvo toda la tarde adepitados.

No queremos justificar la derrota del Loja. Esta fue merecida, porque cuando los jugadores saltan al terreno de juego, no deben pensar en otra cosa que en defender los colores del club que representan, y algunos jugadores del Loja se olvidaron, desgraciadamente, de esta elemental norma deportiva.

Los primeros en marcar fueron los visitantes, que a los trece segundos se apuntaron el primer gol, que fué precedido de una mano tan clara, que a nadie escapó, a excepción hecha del arbitro. A los catorce minutos, Ubeda marca el segundo. Viene el gol lojeño, marcado por Baena, y cuando todos creímos que era el principio de la recuperación del Loja F. C., éste afloja el tren y los antequeranos se apuntan, a los treinta minutos, su tercero y último gol.

El delantero centro antequerano, León, al intentar rematar un balón, cayó, lesionándose de consideración.

El segundo tiempo pudo ser el de la victoria lojeña, pero sus jugadores no supieron aprovechar el agotamiento de los antequeranos.

Alineaciones: C. D. Antequerano.—Sierra; Nemésio, y Tejada; Castillo, Trigueros y Leyva; Sierras, Benito, Leoncio, Hillano y Ubeda.

Loja F. C.—Diego; Jiménez y Patricio; Juanel, Agüera y Pícon; Reboho, Prieto, Oliva, Angelito y Baena.

Madre: ¿Verdad que te gustaría poblar la mente de tu hijo de ideas altas y buenas? Aprende a narrar bellos cuentos en las clases de cultura de la Sección Femenina.

PIEL - VENEREO - SIFILIS ESPECIALISTA José García López San Matías, 17-1. Tel. 2389

## Con una misa han comenzado los ejercicios a oposición a registradores de la propiedad

## Se celebró en la iglesia de los Jerónimos, con asistencia del ministro de Justicia

Madrid, 4.—Con asistencia del ministro de Justicia, subsecretario, director general de Justicia, director general de Registros y Notarías y presidente del tribunal de oposiciones a registradores de la propiedad, se ha celebrado, en la iglesia de los Jerónimos una misa de Espíritu Santo. Al finalizar la ceremonia religiosa, se cantó por los asistentes el «Veni Creator». Con esta misa dan comienzo los ejercicios a oposición, que continuarán esta tarde, a las cuatro, en el Colegio Notarial.—Cifra

PATRONO: La Revolución Nacional sindicalista no se hace para satisfacer tu egoísmo sino para que tus bienes cumplan su función social. Protege a los que te enriquecen con su sudor y paga oportuna y constantemente las cuotas de los Seguros Sociales (Maternidad, Accidentes del Trabajo, Vejez y Subsido Familiar). (Gran Vía, 87).

# El próximo Oriente

## teatro posible de inmediatas acciones bélicas

Berlin, 4.—(Del corresponsal de la agencia Efe).—¿Podremos ver un frente de lucha en el próximo Oriente? Desde que los ingleses han perdido toda posibilidad de crear un verdadero frente de guerra en los Balcanes, la atención de quienes se preocupan por las cosas del Sureste europeo se concentra en el próximo Oriente. El periódico "Vreme", de Belgrado, con su información sensacional de que mister Eden ofreció durante su reciente visita en Ankara a sus amigos turcos todo el territorio de Siria si Turquía se decidía resueltamente a cooperar en la defensa del pr-ximo Oriente, lanzó a los comentaristas al tema de la posibilidad de una lucha entre alemanes e ingleses para el dominio de los territorios que se extienden desde Turquía hasta el Canal de Suez. Después, para poder abar mejor los comentarios, se han puesto en circulación otras informaciones, casi todas de procedencia londinense, en las que aparece el general inglés Newcamp visitando los países una cruzada contra las potencias del Eje. En Berlín se encuentra ya quien denuncia los planes nuevos de la Gran Bretaña, los cuales está ahora mister Eden perfeccionando sobre el terreno en los que tendrían que desarrollarse. Según estos planes, la ocupación de Siria puede ser cuestión de pocos días, puesto que en la frontera de Palestina con Siria se vienen observando importantes concentraciones de tropas británicas. La intención de Londres, después de reconocer que ha perdido toda posibilidad de arrastrar a los Balcanes en un frente común contra Italia y Alemania, sería, según se denuncia

aquí, agrupar a todo el mundo árabe en una especie de frente común contra Europa. Turquía, Egipto, Irak, la Arabia de Ibn Saud, Persia y el Afghanistan, son los peones que mister Eden quiere emover para oponerlos a las potencias del Eje. ¿Qué ventaja sacaría la Gran Bretaña de lograr poner en marcha estos nuevos planes?

Creo que esta pregunta sólo tiene la respuesta siguiente: Abrir un frente de lucha donde los alemanes e italianos gastarían energías que podrían ser empleadas contra la isla inglesa, y al mismo tiempo—y esto es lo principal de todo—conservar el petróleo del próximo Oriente y la seguridad de que se podrá navegar por el Canal de Suez.

Por un momento imaginemos que la guerra se extiende por todo el próximo Oriente y pueden los alemanes con sus "stunas" y sus invencibles divisiones motorizadas seguir la misma ruta que un día dominó Alejandro el Grande, o, si se quiere, un ejemplo más moderno: si los hombres de Hitler quieren repetir la proeza que llevaron a cabo en la pasada guerra el coronel Lawrence y lord Allendy, entonces por completo desaparecerían las dudas de quienes se preguntan si con la invasión y ocupación de la isla inglesa queda destruido el poderío del imperio británico. Los yacimientos de petróleo del próximo Oriente y el control del Canal de Suez, en manos de Alemania, muy pronto quedaría completado con la conquista total del Mediterráneo por las potencias totalitarias; es decir, que después de haber sido expulsados del continente europeo, los ingleses tendrían

que abandonar el primer mar de Europa. Todo lo escrito en los párrafos anteriores, en estos primeros días de marzo, sólo tienen categoría de fantasía. Sin embargo, no hay que olvidar nunca que la guerra presente ha dado motivo a muchas que casi no habiéndose atrevido a soñar quienes gustan de las fantasías.

Pasando al campo de la estricta realidad del momento, tenemos ya en Bulgaria un verdadero y poderoso ejército alemán que constituye la garantía de que difícilmente la paz será perturbada en dicho sector europeo. Mister Eden sigue en Atenas y probablemente hasta que el ministro británico no haya abandonado Grecia, los hombres de Atenas no tomarán la responsabilidad de decidir aprovecharse de las relaciones diplomáticas normales que todavía existen entre Grecia y Alemania, para solucionar pacíficamente su guerra con Italia, o bien se inclinarán a enfrentarse con el ejército alemán, si Berlín decide al final terminar militarmente con el foco que Londres ha logrado encender en el continente europeo. ¿Y Turquía? El papel de Ankara parece estar completamente decidido, o sea, que no modificará su actitud de neutralidad benévola con respecto a Grecia, si ésta se inclina a proseguir la lucha con los medios que aportan los ingleses. Mi opinión, sin embargo, es que muy pronto dejaremos de ocuparnos de Grecia y de los Balcanes para fijarnos en otros y nuevos acontecimientos, a pesar de que la respuesta de Moscú a la nota de Sofía puede interpretarse como deseo de los Soviet de enturbiar más la y abastante agitada atmósfera del Sureste europeo.—GARRIGA.

# En Chile se celebran elecciones de diputados

## bajo el control del Ejército

Han triunfado los partidos de izquierdas  
Méjico y Norteamérica entablan negociaciones para un acuerdo de defensa mutua

Santiago de Chile, 4.—Las elecciones generales chilenas se han celebrado normalmente, bajo el control de fuerzas del ejército. Los escrutinios se verifican lentamente y resultan bastante confusos.

Estas elecciones han sido totales para la Cámara de diputados y parciales para el Senado, que se renueva por mitad cada cuatro años. Hasta ahora la composición de la alta Cámara era favorable a los partidos de derechas, que reunían 24 puestos, contra 22 de todos los demás.

TRIUNFAN LOS PARTIDOS DE IZQUIERDAS  
Santiago de Chile, 4.—Los resultados de las elecciones generales han sido publicados una vez terminadas las operaciones de escrutinio y acusan un triunfo de los partidos de izquierda.

En el Senado, la coalición izquierdista ha obtenido 24 puestos y las derechas 21. En la Cámara de diputados las izquierdas han conseguido 86 actas, contra 61 las derechas.—(Efe.)

### NEGOCIACIONES ENTRE MEJICO Y NORTEAMERICA

Washington, 4.—Se anuncia oficialmente que los Estados Unidos y Méjico han entablado negociaciones para llegar a un acuerdo de defensa mutua contra agresión, que virtualmente equivale a un pacto de ayuda mutua. Es el primer tratado de esta índole que el Gobierno norteamericano prepara con un país de Suramérica, en virtud de la resolución adoptada por la Conferencia de La Habana, celebrada en el mes de julio último. ]

# Eden conferencia

## con los ministros y generales griegos

La ruptura de relaciones entre Inglaterra y Bulgaria no significará la declaración de guerra

Los planes ingleses en los Balcanes han sido abortados

Londres, 4.—El redactor diplomático de la agencia Reuter escribe que la ruptura de relaciones diplomáticas entre Bulgaria e Inglaterra, que, muy posiblemente será anunciada hoy por el ministro de Inglaterra en Sofía, no significará que vaya a ser seguida necesariamente por la declaración de guerra. Sin embargo—agrega—, los búlgaros están adoptando medidas que no son precisamente una afirmación de neutralidad.—Efe.

### ACTIVIDAD DE EDEN

Atenas, 4.—Eden y el general Will, han reanudado el martes por la tarde sus conversaciones con los ministros y generales griegos. Antes asistieron a un banquete dado en la legación de la Gran Bretaña y al que asistieron el rey Jorge y el presidente del Consejo. Por la mañana, Eden recibió a los representantes en Grecia de los gobiernos polaco y holandés constituidos en Londres.

El periódico "Acropolis" afirma que la delegación británica que dirige el secretario del Foreign Office ha podido comprobar la seguridad que tiene Grecia de sí misma para continuar la lucha hasta la victoria final. «Grecia—añade—está, además, dispuesta a defender su suelo contra todo el que pueda atacarlo o amenazarlo».—Efe.

EL REY BORIS PRESENCIA LA ENTRADA DE LOS ALEMANOS

Sofía, 4.—Según se anuncia ahora, el rey Boris presenció el domingo, de paisano, la entrada de las primeras tropas del Reich en Bulgaria. A pesar de su incógnito, fué reconocido por un soldado alemán y aclamado con entusiasmos por la multitud.

El soberano conversó afablemente con algunos jefes y oficiales y mostró vivo interés por conocer las particularidades de las fuerzas que mandaban.—Efe.

### OPINION ALEMANA SOBRE LA ACTIVIDAD RUSA

Berlin, 4.—Con relación a la declaración de Moscú sobre la adhesión de Bulgaria al pacto tripartito, y a la entrada de las tropas del Reich en Bulgaria, se observa en Berlín que dicha declaración se refiere a las relaciones entre la U.R.S.S. y Bulgaria, y que por numerosas razones Rusia no puede darse cuenta de las necesidades que justifican la actitud del Gobierno de Sofía y del Eje. Este se propone asegurar el orden en los Balcanes e impedir a Inglaterra la realización de su plan para extender el conflicto. El Eje prepara también el terreno político y militar para obtener la victoria final de las fuerzas del orden. Es comprensible que otros gobiernos no tengan este objetivo en su programa y por esto el de las potencias del Eje no puede sufrir modificaciones.—Efe.

### Disposiciones Oficiales

## El Comité Olímpico Español

se organiza como Delegación Nacional de Deportes de la Falange

Decreto por el que se establece la Delegación de Deportes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Por el artículo primero se encomienda la dirección y el fomento del deporte español a Falange Española Tradicionalista y de las JONS. En el segundo, el Comité Olímpico Español—Consejo Nacional de Deportes—, se organiza como Delegación Nacional de Deportes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

# LA LEY DE FUERO DE LAS JERARQUIAS DEL MOVIMIENTO

(VIENE DE LA PRIMERA PAGINA)

consejeros de la Sala o Tribunal, con las facultades que, para la instrucción, determina la Ley de Enjuiciamiento Criminal o Código de Justicia Militar si no se limitan en el auto de incoación.

Sólo se podrá dictar auto de procesamiento contra miembros del Consejo Nacional, previa petición de venia dirigida al presidente de la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., solicitada por el presidente de la Sala o Tribunal competente, acompañando testimonio de las actuaciones que considere necesarias, con especificación de los motivos del hecho y de derecho que aconsejen el procedimiento y del dictamen fiscal si lo hubiere. El presidente resolverá oyendo a la Junta Política.

Denegada la autorización, se acordará dar por terminado el procedimiento respecto a los miembros del Consejo Nacional y si existieran otros responsables, pasará la causa a la jurisdicción ordinaria o especial que corresponda.

Mientras se tramita la autorización el Tribunal acordará en los casos de flagrante delito, lo que corresponda sobre la prisión de los presuntos delincuentes, suspendiéndose todas las diligencias de la causa, en cuanto hagan relación a los miembros del Consejo Nacional, con excepción de las referentes a prisión o soltura y las diligencias urgentes previstas en el artículo segundo.

Concedida la autorización proseguirá la sustanciación de la causa hasta dictar sentencia y ejecutarla, conforme a la Ley de Enjuiciamiento Criminal o Código de Justicia Militar en su caso. Si fuese condenatoria, al declararse la firmeza, se remitirá testimonio a la Secretaría General.

Artículo quinto.—La Sala segunda del Tribunal Supremo, con las excepciones mencionadas en el artículo primero de esta Ley, será competente para conocer, conforme a las prescripciones de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de las causas por los delitos cometidos por los delegados nacionales, los secretarios nacionales de servicios, jefes provinciales del Movimiento. Contra el auto de procesamiento que dicte la Sala procederá recurso de súplica.

Artículo sexto.—La Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial respectiva será competente para conocer, conforme a las prescripciones de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de los delitos cometidos en el ejercicio de sus cargos por secretarios, tesoreros y delegados de servicios de las Jefaturas Provinciales. Contra los autos de procesamiento que acuerden estas Salas, se podrá, previo recurso de reforma, promover el de apelación en un efecto ante la Sala segunda del Tribunal Supremo.

Si las jerarquías comprendidas en este artículo fueran aforados de Guerra, radicará la competencia para fallar en Consejo de Guerra de oficiales generales conforme al procedimiento prevenido en el Código de Justicia Militar, quedando reservada la declaración de procesamiento a la autoridad judicial militar correspondiente, todo ello sin perjuicio del fuero superior que pudiera corresponderles.

Artículo séptimo.—La incoación e instrucción de sumario por delitos cometidos en el ejercicio de sus cargos por los jefes, delegados de servicios, tesoreros y secretarios locales, corresponderá exclusivamente al juez de instrucción del partido respectivo, quedando reservada la declaración de procesamiento a la Audiencia Provincial.

Contra estos autos procederá el recurso de súplica previo el de reforma en un efecto ante la Sala de lo Criminal de la respectiva Audiencia. En defecto del juez de instrucción, el juez municipal que lo

Inglaterra ha ofrecido a Turquía los territorios de Siria si se une a ella contra el EJE



DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.

## EL TORNEO DE PROMOCION

para el ascenso a Primera División

se verificará por puntos

El calendario será publicado esta semana.

### Aclaración de la Federación Nacional de Fútbol

Madrid, 4 (urgente).—En la Federación Nacional nos han facilitado, a media tarde, una aclaración a la nota cursada ayer por «Alfil» respecto a los partidos de promoción, copa ibérica, copa del Generalísimo, etc., nota que supone un considerable adelanto a la circular- calendario que el supremo organismo del fútbol español facilitará en esta semana.

En lo que se refiere de una manera concreta, a los partidos entre los campeones y subcampeones del primero y segundo grupos. (segunda división de Liga), el próximo domingo, día 9, serán disputados—como anticipamos—los encuentros Deportivo de La Coruña-Deportivo Castellón; y Recreativo de Granada-Real Sociedad de San Sebastián. Estos cuatro equipos jugarán todos contra todos, y la devolución de visita—en los dos partidos indicados—, se verificará en la segunda vuelta, y no el 16 de marzo, fecha que ayer dábamos ya como «insegura». La eliminación será por puntos; ascenderán automáticamente a la primera división, los dos primeros clasificados; los otros dos promocionan, el tercero contra el Murcia, y el cuarto contra el vencido del Celta-Zaragoza. Hay que tener en cuenta que un solo empate basta a los aragoneses para evitar la promoción: Este partido se juega en Balaidos (Vigo) el 16 de marzo, fecha del España-Portugal.—Alfil.

# Continúa la entrada de TROPAS ALEMANAS EN BULGARIA

### Comunicados de guerra

#### COMUNICADO ALEMÁN

Berlin, 4.—Comunicado del alto mando de las fuerzas armadas alemanas: «La entrada de las tropas alemanas en Bulgaria se desarrolla sistemáticamente.

Nuestros bombarderos atacaron las instalaciones portuarias y las fábricas de Cardiff. El efecto de las explosiones e incendios ha sido muy intenso.

A la altura de la costa meridional de Inglaterra, un avión de bombardeo ha logrado hundir un mercante enemigo de 3.000 toneladas. Otro mercante, al Este de Aberden, fué atacado. Además de las pérdidas británicas señaladas en el comunicado de ayer, la aviación del Reich echó a pique, durante el 2 de marzo, otro navío mercante de 8.000 toneladas, a 25 kilómetros al Este de las Hébridas.

Las escuadrillas alemanas que operan en el Mediterráneo han atacado, con éxito, cerca de Agedabia, las unidades motorizadas enemigas.

#### COMUNICADO ITALIANO

Roma, 4.—Comunicado del alto mando de las fuerzas armadas italianas, número 270.—El adversario, en Africa del Norte, atacó nuevamente Jarabub, intimidando a nuestras fuerzas a rendirse. Nuestra guarnición respondió con el fuego de su artillería.

PERDIDAS DE LA MARINA INGLESA  
Londres, 4.—El Almirantazgo anuncia que las pérdidas marítimas debidas a la acción del enemigo durante la semana que terminó el 23 de febrero, fueron las siguientes: 13 barcos ingleses, con un total de 53.834 toneladas y uno aliado de 7.034, o sea, 14 barcos y 60.868 toneladas.—Efe.

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Los procedimientos penales en curso se acomodarán a las disposiciones de esta Ley en el estado en que se encuentren, sin retroceder en el procedimiento, salvo en los casos en que estén procesados miembros del Consejo Nacional; en éste, aunque esté abierto juicio oral, se solicitará la autorización prevenida y, según el resultado, se sobreseerá o seguirá el proceso en el estado en que se encuentre, so pena de que, dictada sentencia, proceda recurso de casación, en cuyo caso seguirá actuando el Tribunal a que corresponda.

Segunda.—Los expedientes de responsabilidades políticas quedarán en suspenso, sea cualquiera su estado, hasta que se tenga la autorización prescrita en la Ley; concedida ésta o denegada, continuará la sustanciación del expediente como se halla en el primer caso o se dejará sin efecto todo lo actuado, en el segundo.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO.